ALCALDIA MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INFORME DE SUPERVISION ACTA PARCIAL No. 02

1. INFORMACION REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSP-010-2025
FECHA DEL CONTRATO	24 DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, IDENTIFICADO CON NIT:891.801.280-6 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
CONTRATISTA	FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.623.460 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORÍA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($27.490.907) M/CTE
DURACIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($27.490.907) M/CTE
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO O QUIEN ASIGNE EL ALCALDE MUNICIPAL
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	05 de ABRIL de 2025

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De acuerdo a la **cláusula 3. Actividades específicas del contrato** de prestación de servicios profesionales MRAM-CD-PSP-010-2025.

1) Asesorar y revisar la elaboración de los estudios previos, pliegos de condiciones, avisos, actos administrativos, contratos y demás documentos, para las diferentes modalidades de contratación que adelante el municipio.
2) Asesorar y orientar las diferentes etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de todos los procesos adelantados y requeridos por el municipio, con el fin de satisfacer las necesidades planteadas.
3) Asesorar las diferentes respuestas a las observaciones que se presenten en cada proceso contractual, en los términos establecidos para tal fin.
4) Asesor, revisar y coadyuvar en la etapa contractual el seguimiento de contratos, actas de inicios, modificaciones, adiciones y/o prorrogas, proyectando los requerimientos a que haya lugar a la supervisión o secretario del área que corresponda.
5) Asesorar a los supervisores en el proceso de ejecución contractual hasta su liquidación, en asuntos que sean puestos en conocimiento.
6) Asesorar la apertura e impulso a los procesos sancionatorios, proyectando citaciones, requerimientos y actos administrativos a los que haya lugar.
7) Asesorar, brindar apoyo y seguimiento en el desarrollo de las audiencias que se adelanten en el marco de los

procedimientos administrativos sancionatorios, con el fin de garantizar su eficaz desarrollo.
8) Emitir conceptos jurídicos, dejando las respectivas evidencia escritas sobre temas sometidos a su consideración, en la Administración Municipal en materia de contratación estatal.
9) Brindar apoyo con los planes de mejoramiento de la Alcaldía y en general con los requerimientos e informes requeridos por los entes de control, de acuerdo a la necesidad del servicio.
10) Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato que le sean encomendadas.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
De acuerdo a las actividades contratadas, durante el periodo de tiempo comprendido entre **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO Y EL VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO 2025**; el contratista realizó las actividades puestas en el informe de actividades No. 02, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato.

4. MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN
Para el contrato No. **MRAM-CD-PSP-010-2025,** no se ha realizado ninguna suspensión.

5. MOTIVO DE LA PRORROGA
Para el contrato No. **MRAM-CD-PSP-010-2025,** no se ha realizado prórroga.

6. MOTIVO DE LA ADICIÓN EN VALOR
Para el contrato No. **MRAM-CD-PSP-010-2025**, no se ha realizado adición.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN
Para la adición del contrato No. **MRAM-CD-PSP-010-2025**, no se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal en atención a que no se ha realizado adicional.

8. FECHA DEL OTROSÍ (DOCUMENTO MODIFICATORIO AL CONTRATO)
Para el contrato No. **MRAM-CD-PSP-010-2025,** no se ha realizo modificatorio.

9. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS
De acuerdo a lo indicado en los Estudios Previos, en concordancia a lo establecido en el decreto 1082 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Referente a la No obligatoriedad de garantías en la contratación. Para caso del contrato N° MRAM-CD-PSP-010-2025 el Municipio de Ramiriquí **NO** consideró Necesario la exigencia de Garantías Teniendo en cuenta:

- **Modalidad de Selección:** Contratación Directa.
- **Procedimiento/Causal:** Prestación de Servicios
- **Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de servicios Profesionales
- **Forma de pago:** Mediante actas parciales mensuales vencidas.
- **Verificación de la idoneidad** del contratista para cumplir con el objeto contractual.

10. INFORMACIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
Para el caso del contrato **MRAM-CD-PSP-010-2025**, no se cuenta con aprobación de Garantías, debido a que no se solicitaron.

11. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el caso del contrato **MRAM-CD-PSP-010-2025**, se ha realizado un pago parcial.

A la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($4.581.817,83) M/CT,** correspondientes al tiempo entre el **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO Y EL VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO 2025**, lo anterior teniendo en cuenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$27.490.907	
VALOR DEL ADICIONAL	$ 0	
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIALES		$ 4.581.817,83
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 4.581.817,83
SALDO POR EJECUTAR		18.327.271,34
SUMAS IGUALES	$27.490.907	$27.490.907

12. COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo pactado en el contrato, la contratista presento el siguiente informe:

- Informe de actividades No. 02 correspondiente al periodo de tiempo durante **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO Y EL VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO 2025,** el cual se encuentra aprobado por el supervisor.

13. PROCESOS SANCIONATORIOS

Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no ha tenido que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

14. CONCLUSIÓN

Se concluye que el contratista cumplió con las actividades contratadas durante el periodo comprendido entre el **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO Y EL VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO 2025,** cumpliendo con las actividades en el contrato, por tal razón se procede a cancelar el valor al que asciende los servicios ejecutados a la fecha.

Para constancia se firma por los que intervinieron el día cinco (05) de mes de abril del año 2025.

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Supervisor